

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

OFICINA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

SUBPROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Seguimiento I Semestre 2015

Plan Operativo Institucional 2015-2018

Setiembre 2015

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015, I SEMESTRE.

Presentación

Siendo el Plan Operativo Institucional (POI) una herramienta de planificación estratégica que orienta las demandas del servicio de seguridad de los ciudadanos, debe contener las actividades y las metas físicas en concordancia con la estructura programática de la institución.

De ahí que, la evaluación o seguimiento del I semestre 2015 del POI, se constituye en un documento de gestión que resume los principales hallazgos del cumplimiento de las actividades, indicadores y metas programadas contra lo ejecutado.

Metodología utilizada en la evaluación

Se consideraron los indicadores programados para cada uno de los objetivos y las metas que se establecieron por cada una de las dependencias del Ministerio.

Se revisaron y analizaron los formularios recibidos de las dependencias, los que contenían los lineamientos para la evaluación o seguimiento del I semestre 2015 del POI. Dichos formularios contenían la matriz con la información de lo programado y varias columnas para anotar los resultados y un apartado para apuntar los avances, logros y dificultades que enfrentaron para alcanzar las metas.

Se evaluaron los indicadores en relación con los objetivos planteados por las dependencias, para medir el avance en su cumplimiento.

Análisis por objetivos del POI

El análisis se realizó con base en los resultados obtenidos en el cumplimiento de cada indicador según dependencia y el desempeño de las acciones programadas y ejecutadas.

Objetivo N° 1: Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.

Cuadro N°1
Avance del cumplimiento del objetivo N° 1

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Dirección General de la Fuerza Pública.	Mejorar el acercamiento con la comunidad.	Cantidad de Delegaciones Policiales ¹ con Plan Cuadrante implementado.	63	51
	Capacitar a población niñez y adolescente en la prevención de la violencia intrafamiliar y todas sus manifestaciones (física, sexual, patrimonial y psicológica).	Cantidad de personas capacitadas.	44.500	26.964
	Capacitar a población niñez y adolescente en la prevención de la violencia y consumo de drogas.	Cantidad de personas capacitadas.	71.190	32.617
	Fortalecer el funcionamiento de los comités de seguridad comunitaria.	Cantidad de nuevos comités de seguridad comunitaria.	15	100
Oficina de Igualdad y Equidad de Género.	Capacitar a la población policial en temas de violencia de género	Cantidad de funcionarios policiales capacitados.	500	323

¹ Hace referencia a las Delegaciones Cantonales y a las Delegaciones Distritales con tratamiento de cantón (marcadas con *).

	(Hostigamiento, Masculinidad, VIH)			
	Atención a la problemática y hostigamiento sexual de las Oficiales del Ministerio de Seguridad Pública.	Cantidad de sitios de denuncia en Direcciones Regionales de la Fuerza Pública.	1	0

Como se refleja en el cuadro anterior, para el cumplimiento de este objetivo, se alcanzó un avance considerable en las metas, de acuerdo con los indicadores programados. Excepto en los sitios de denuncia sobre hostigamiento sexual que aún no se ha logrado crear.

Con respecto a la implementación del Plan Cuadrante en las Delegaciones Policiales se establece lo siguiente:

El Plan Cuadrante es una modalidad de servicio de policía que en el marco de la filosofía de Policía Comunitaria, se orienta a brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, fundamentado en la atención oportuna y efectiva a las demandas de seguridad y convivencia ciudadana, a partir del conocimiento que cada oficial de policía debe tener sobre su sector (cuadrante).

Con esta implementación se logró mayor transparencia mediante la rendición de cuentas a la comunidad. Estandarización de instrumentos como hojas de registro, metodología de Plan Cuadrante y reuniones de rendición de cuentas. Establecimiento de tiempos de respuesta a incidentes. Individualización de la problemática específica por cuadrantes.

También, se notó claramente la resistencia al cambio por parte de la población policial, falta de comunicación entre las diferentes dependencias de la institución, debilidades en la administración policial e inadecuada distribución de los recursos existentes.

Todos los factores negativos mencionados afectan la calidad de implementación del Plan Cuadrante y por tanto el servicio policial brindado, siendo la atención a las demandas de la población menos efectiva y oportuna y dificultando el acercamiento e integración con la comunidad. A pesar de lo mencionado, los factores positivos enumerados en el tercer párrafo facilitaron la ejecución de esta estrategia, la cual debe ser fortalecida por los funcionarios policiales.

En relación con la **Cantidad de personas capacitadas en Vifa** (violencia intrafamiliar), permitió un mejor acercamiento con los jóvenes capacitados, permitiéndoles, contar con un mayor conocimiento sobre el tema de violencia intrafamiliar. Existe una buena coordinación entre la Fuerza Pública y los centros educativos, además los jóvenes se muestran interesados en recibir la capacitación en este tema.

También, se puede anotar que, no se cuenta con suficiente personal para atender todos los centros educativos, los cambios de horarios y funciones de los oficiales de policía que desarrollan la capacitación afecta la programación del trabajo.

En cuanto a la **Cantidad de personas capacitadas en DARE**, se considera que la consolidación del programa ha permitido adecuarlo a la nueva realidad y tendencia en la prevención del consumo de drogas, permitiendo así que las personas reciban mejores contenidos en las actividades de capacitación. La falta de personal provoca que no se pueda abarcar mayor población que la que actualmente participa. Sin embargo se hace énfasis en aquellos que el Ministerio de Educación Pública señala como atención prioritaria.

Con respecto al indicador de **Cantidad de nuevos comités de seguridad comunitaria**, los resultados obtenidos demuestran el interés de las comunidades y la capacidad de Fuerza Pública, dándose la creación de los nuevos comités que permitan una mejor vinculación Policía-Comunidad y la organización de los vecinos para mejorar sus barrios tanto en temas de seguridad como en otros temas de interés comunal. En las zonas rurales es difícil la conformación comités, debido a las grandes distancias de los vecinos con las delegaciones y entre los mismos vecinos, esto dificulta su participación en las actividades de capacitación para conformación de los comités.

En relación con la acción de **Capacitar a la población policial en temas de violencia de género (Hostigamiento, Masculinidad, VIH)**, las capacitaciones se han realizado en las siguientes Unidades Policiales y/o Departamentos: Puntarenas, Brunca Sur, Murciélago, Liberia, Limón, Policía Turística, Vigilancia Aérea, Escuela Nacional de Policía, Dirección de Unidades Especiales, Oficinas Centrales. A la fecha, las actividades se han realizado sin ningún tipo de complicación, brindando temas como procesos de socialización, violencia de género y construcción de la identidad masculina, para aprender y consolidar destrezas y habilidades que conduzcan a practicar formas de interacción pacíficas, alternativas a la violencia.

Objetivo N° 2: Ampliar la cobertura y el efecto de las estrategias en la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas.

**Cuadro N° 2
Avance del cumplimiento del objetivo N° 2**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Policía Control de Drogas.	Desarrollar investigaciones exitosas ² contra el narcotráfico.	Porcentaje de investigaciones exitosas contra el narcotráfico.	50%	84,59%
Servicio Nacional de Guardacostas.	Realizar acciones de seguridad marítima en términos de prevención.	Cantidad de acciones operativas realizadas.	7.450	5.449
Servicio Nacional de Guardacostas (Depto. De Operaciones)	Ampliar la cobertura operativa del Servicio Nacional de Guardacostas.	Cantidad de kilómetros cuadrados cubiertos.	2.300	1.025
Policía de Fronteras.	Incremento de cobertura efectiva ³ en el cordón fronterizo.	Cantidad de kilómetros de cordón fronterizo cubiertos por unidades móviles.	250	205
		Cantidad de zonas fronterizas con porcentaje de disminución de incidencias delictivas. ⁴	8	0

² Exitoso: investigación de a pie a que la Fiscalía tenga los elementos fácticos suficientes y evidencias para establecer una acusación.

³ Cobertura efectiva: cuando se cuenta con recurso humano, equipo móvil y tecnológico.

⁴ Nota: Las zonas fronterizas sobre las que se realizarán acciones tendientes a disminuir las incidencias delictivas en el período 2015-2018 son: La Cruz, Upala, Los Chiles, Delta Costa Rica, Isla Calero, Kilómetro 35, Paso Canoas.

Las Direcciones responsables del cumplimiento de este objetivo han realizado esfuerzos para mostrar un avance importante en el cumplimiento de las metas programadas, según los indicadores establecidos, como se puede apreciar en el Cuadro N° 2, excepto “Cantidad de zonas fronterizas con porcentaje de disminución de incidencias delictivas”, que a pesar de que no se ve reflejado un avance en este indicador, se brinda cobertura a las zonas establecidas como la Cruz, Los Chiles, Isla Calero, Delta Costa Rica y Kilómetro 35, realizando un total de 523 acciones operativas.

Para el indicador de **Porcentaje de investigaciones exitosas contra el narcotráfico**, los logros obtenidos han sido gracias al compromiso y esfuerzo de todo el personal (tanto policial como administrativo) de la Policía de Control de Drogas, quienes trabajan arduamente para brindar al país un buen servicio que se direcciona contra las organizaciones que se dedican al narcotráfico y expendedores que afectan las comunidades del país.

Con las metas alcanzadas, se beneficia a la población costarricense disminuyendo la disponibilidad de drogas para el consumo y trasiego de drogas no autorizadas y actividades conexas en el país.

Además de lo anterior, se brindó ayuda a las comunidades indígenas realizando operativos de montaña, logrando así evitar que los mismos sean utilizados en la siembra de cultivos de Marihuana.

El indicador **Cantidad de acciones operativas realizadas**, se refiere a las acciones de seguridad marítima en términos de prevención, efectuadas por el SNG y se tiene el siguiente resultado. Se programó 5.500 acciones operativas, de las cuales ha realizado en los primeros seis meses del periodo 3.860 acciones, desglosadas de la siguiente manera:

- ✓ 1.464 contra el narcotráfico
- ✓ 683 para control de migración ilegal
- ✓ 231 para control de contrabando,
- ✓ 846 de seguridad portuaria y marítima
- ✓ 170 en búsqueda y rescate
- ✓ 66 en traslados de enfermos y heridos
- ✓ 26 en traslado de personas fallecidas
- ✓ 284 en protección de bañistas
- ✓ 90 por delito común (sustracción de bienes, violencia doméstica y riñas).

Gracias a la labor realizada durante estos seis meses, se han incautado 8.147 kilos de clorhidrato de cocaína, 1.086 kilos incautados por el Servicio Nacional de Guardacostas; 4.155 kilos de clorhidrato de cocaína en conjunto con el Guardacostas de los Estados Unidos y 2.906 kilos solo por el Guardacostas de

Estados Unidos. Adicionalmente se decomisaron 4.433.2 kilos de marihuana, 1.859 kilos por Guardacostas nacionales y 2.574.2 kilos por SNG –USA.

En relación con el indicador de **Cantidad de kilómetros cuadrados cubiertos**, se debe considerar que la operatividad del Servicio Nacional de Guardacostas se ha visto afectada por la restricción en el gasto de combustible que internamente se debió aplicar a las embarcaciones de 82 pies en las diferentes estaciones, producto del congelamiento que experimentó este Subprograma por la suma de 274.0000.000.00 en la subpartida de combustible, adicionalmente las plazas policiales que se esperaban para el primer trimestre de este período, serán otorgadas posiblemente a finales de 2015.

Por otro lado, de acuerdo con la estrategia de operación, la cual ha rendido frutos importantes en materia de incautación de drogas en aguas jurisdiccionales, en algunas ocasiones se requiere que el personal se mantenga en un punto fijo en alta mar, a la espera de interceptar alguna embarcación que participe en narcotráfico internacional.

Tal situación afecta directamente este indicador, pues al permanecer la embarcación en un punto fijo se disminuye la posibilidad de ampliar la cobertura, sin embargo, gracias a la labor de inteligencia conjunta con países amigos, se ha logrado una alta efectividad en estas operaciones.

En relación con el indicador de **Cantidad de kilómetros de cordón fronterizo cubiertos por unidades móviles** y ejecutado por la Policía de Fronteras, se cumplió con la cobertura de los 250 Km de franja fronteriza resguardada con recorridos de las Unidades Móviles de Fronteras, esto gracias a la buena disposición de los recursos asignados a cada uno de los grupos operativos destacados tanto en el Norte como en el Sur del país. Un factor importante de considerar para la consecución de esta meta es que se contó con la mayor cantidad de la flotilla vehicular asignada a este subprograma, por lo que se realizaron los recorridos sin ningún contratiempo. Otro factor a tomar en consideración es la capacitación recibida por los Oficiales destacados en estas zonas, que son bastante complicadas tanto por la cercanía con países vecinos, como la topografía en sí de cada uno y el tipo de problemática existente.

Es importante mencionar que no por haber cumplido con la meta se varía la operatividad en cuanto a la cobertura en las fronteras, se espera mantener la cobertura de los 250 Km para aumentar esta cobertura en el año 2016.

En cuanto al indicador de **Cantidad de zonas fronterizas con porcentaje de disminución de incidencias delictivas**, de debe aclarar que, a pesar de que no se ve reflejado avance en este indicador, se brindó cobertura a las zonas

establecidas dentro de la programación para este periodo presupuestario (La Cruz, Los Chiles, Isla Calero, Delta Costa Rica y Kilómetro 35). Es importante mencionar que a partir del 18 de marzo de 2015 el puesto del Kilómetro 35 dejó de ser cubierto por la Policía de Fronteras por órdenes superiores, tomando control sobre el mismo la Dirección General de la Fuerza Pública. Específicamente no se brinda información en este caso pues es necesario realizar la comparación de datos sobre incidencia en los mismos periodos anuales, por lo que se está monitoreando la información para tener los datos concretos sobre incidencias delictivas en dichas zonas fronterizas para el cierre del 2015. Aun así, a continuación se muestran los resultados sobre las acciones realizadas por la Policía de Fronteras en los puestos mencionados:

Dirección de Policía de Fronteras
Acciones Operativas
I Semestre 2015

Acciones Operativas	Total
La Cruz	141
Los Chiles	81
Delta Costa Rica	37
Agua Dulce (Calero)	120
Kilómetro 35	144
Total General	523

Fuente y Elaboración: Departamento de Operaciones, Policía de Fronteras

Objetivo N° 3: Incorporar a las comunidades de forma proactiva en la prevención del delito, mediante la implementación de proyectos.

Cuadro N° 3
Avance del cumplimiento del objetivo N° 3

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Servicio Nacional de Guardacostas (Depto. Ambiental)	Brindar capacitación sobre seguridad ambiental a comunidades costeras y comités de seguimiento de las áreas marinas de pesca responsable y comisiones regionales.	Cantidad de capacitaciones brindadas.	100	49
		Cantidad de personas capacitadas.	1.500	640

Los principales resultados para este objetivo que se han obtenido en este semestre, son los siguientes:

En relación con el indicador, **Cantidad de capacitaciones realizadas**, durante este primer semestre se han realizado 49 charlas en materia de seguridad marítima, pesca ilegal, aspectos biológicos de tortugas marinas, navegación y competencias del servicio.

Del indicador **Cantidad de personas capacitadas**, se capacitaron 640 personas, con esto se busca brindarle herramientas a la comunidad pesquera y grupos organizados de las zonas costeras, para que realicen una explotación de los recursos con que cuentan de manera sostenida. Adicionalmente, se les instruye en los alcances que tiene la normativa legal que regula la explotación de los recursos naturales, con la finalidad de que eviten por desconocimiento incurrir en prácticas de explotación ilegal.

Objetivo N° 4: Fortalecer la conservación de los recursos naturales marinos y costeros mediante acciones de Control y Vigilancia.

**Cuadro N°4
Avance del cumplimiento del objetivo 4**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Servicio Nacional de Guardacostas (Depto. Ambiental)	Desarrollo de acciones de seguridad policiales-ambientales que permitan vigilar y proteger los recursos marinos y costeros en aguas jurisdiccionales	Cantidad de acciones de conservación realizadas	3.000	1.664
Servicio Nacional de Guardacostas (Deptos. Operaciones y Ambiental)	Elaborar e implementar Plan de Gestión del SNG.	Plan de Gestión elaborado e implementado.	Etapa I	Plan elaborado e implementado.

Para este objetivo, se describen los principales alcances en las metas de los Indicadores establecidos.

Para el indicador **Cantidad de acciones de conservación realizadas**, de las 3.000 acciones programadas en materia de conservación de recursos naturales, se han alcanzado 1.664 acciones de distribuidas de la siguiente manera:

- 1.202 acciones contra la pesca ilegal
- 80 contra cacería ilegal,
- 8 por alteración de humedales
- 110 por contaminación
- 91 para la protección de bosque
- 71 por tala de manglares
- 87 para la protección de tortugas marinas.
- 10 para el rescate de flora y fauna silvestre
- 5 en control de incendios costeros.

Producto de la labor realizada, se tramitaron 65 denuncias, de las cuales 28 fueron por pesca ilegal, 05 por control de narcotráfico, 01 producto de la tala ilegal, 02 por

navegación irregular, 02 por control migratorio, 03 contra la contaminación y 26 por diferentes manifestaciones delictivas.

Adicionalmente, se decomisaron, 40 artes de pesca ilegal, 266.7 kilos de productos pesqueros. Se hallaron 188 artes de pesca, 50 recipientes con combustible, 793 huevos de tortuga.

En relación con la acción de **Elaborar e implementar plan de gestión ambiental**, y el indicador **Plan de Gestión elaborado e implementado**, se elaboraron los Planes de Gestión Ambiental de las Estaciones de Guardacostas Barra del Colorado, Limón, Puntarenas, Puerto Mora, Flamingo, Quepos y Golfito. Se espera que para el mes de diciembre se realice la evaluación respectiva.

Objetivo N° 5: Ejecutar cursos de formación y capacitación especializada según las necesidades del Servicio (SNG).

Cuadro N°5
Avance del cumplimiento del objetivo N° 5

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Academia de Guardacostas	Ejecutar acciones de formación y capacitación.	Cantidad de funcionarios formados.	80	23
		Cantidad de funcionarios capacitados.	150	93

Para el cumplimiento de este objetivo se presenta un avance importante en la ejecución de las metas establecidas para los dos indicadores programados.

Para la Acción de **Ejecutar acciones de capacitación y formación** y los indicadores **Cantidad de funcionarios formados** y **Cantidad de funcionarios capacitados**, se indica que el programa académico del 2015 se ha visto afectado por la atención a la necesidad operativa, debiendo reprogramar los cursos de Formación. Solamente se ha realizado un curso de Oficiales Ejecutivos Primer Módulo, donde concluyeron satisfactoriamente 23 funcionarios.

Se reprograman para este segundo semestre 2015 los siguientes cursos:

Curso de Inspector de Policía
Curso de Sargento de Policía
Curso de Intendente de Policía
Curso de Capitán de Embarcación

De los cursos de capacitación se han realizado 07, donde han participado satisfactoriamente 93 funcionarios del Servicio Nacional de Guardacostas. Solamente se suspendió el curso de capacitación "Actualización de Uso y Manejo de Armas de Fuego, de la Política Nacional de Tiro", por atención a la parte operativa en las Estaciones.

Objetivo N° 6: Redefinir la escala salarial de los integrantes del Servicio Nacional de Guardacostas.

**Cuadro N°6
Avance del cumplimiento del objetivo N° 6**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Servicio Nacional de Guardacostas (Deptos. Administrativo, Operaciones y Ambiental)	Gestionar la actualización del Manual de Puestos del Servicio Nacional de Guardacostas.	Plazo de actualización del Manual de Puestos.	2015: Aprobación	En proceso.
		Plazo de presentación del Manual actualizado a la Dirección de Recursos Humanos.	2016: Implementación	Meta para el año 2016

Para el alcance de este objetivo se programó la acción de **Gestionar la actualización del manual de puestos del SNG** y los indicadores **Plazo de actualización del Manual de Puestos** y **Plazo de presentación del Manual actualizado a la Dirección de Recursos Humanos**.

Se elabora el borrador de la propuesta, se está finalizando el Manual de procesos con la Oficina de Planificación Institucional del MSP. Se realizaron consultas legales requeridas por el Departamento de Análisis Ocupacional.

Objetivo N° 7: Mejorar la salud ocupacional de los funcionarios del Ministerio.

Cuadro N°7
Avance del cumplimiento del objetivo N° 7

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Servicio Nacional de Guardacostas (Comisión de Salud Ocupacional)	Elaborar y ejecutar los Plan de Salud Ocupacional en la Dirección, Academia y Estaciones de Guardacostas	Cantidad de Planes elaborados	10	Pendiente segundo semestre 2015.
		Cantidad de Planes ejecutados.	10	Pendiente segundo semestre 2015.

En relación con el cumplimiento de este objetivo, se programaron una acción y dos indicadores: **Elaborar y ejecutar los planes de salud ocupacional en la Dirección, Academia y Estaciones de guardacostas** y dos indicadores, **Cantidad de Planes elaborados y Cantidad de planes ejecutados.**

Para este caso, lo programado se llevará a cabo en el segundo semestre de 2015.

Objetivo N° 8: Desarrollar una estrategia de sensibilización sobre una cultura organizacional basada en valores, dirigida a funcionarios del Ministerio y su familia.

Cuadro N°8
Avance del cumplimiento del objetivo N° 8

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Servicio Nacional de Guardacostas (Director y su Representante en la Comisión de Valores Institucional).	Conformación de los Sub-comisiones de Ética y Valores.	Conformación de los Sub-comisiones de Ética y Valores	5	7
	Elaboración e implementación de los planes de trabajo.	Elaboración e implementación de los planes de trabajo.	5	5

Se programaron dos acciones, a saber, la **Conformación de sub-comisiones de ética y valores**, con la que se conformaron 07 Subcomisiones en Pacuare, Puerto Mora, Flamingo, Golfito, Quepos, Barra del Colorado, Limón, está pendiente la de Estación de Guardacostas Puntarenas.

Por otro lado, con la acción de **Elaboración e implementación de los planes de trabajo**, se logró la elaboración 05 planes de trabajo de las siguientes Estaciones de Guardacostas Flamingo, Golfito, Quepos, Barra del Colorado, están pendientes, Limón, Puntarenas, Puerto Mora, Pacuare.

Objetivo N° 9: Profesionalizar los cuerpos policiales adscritos al Poder Ejecutivo ⁵

Cuadro N°9
Avance del cumplimiento del objetivo N° 9.

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Escuela Nacional de Policía.	Realizar actividades de formación dirigidas a los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo	Cantidad de funcionarios formados según oferta académica ⁶	1.300	315 (24,23%)
	Realizar actividades de capacitación dirigidas a los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo	Cantidad de funcionarios capacitados según oferta académica	1.200	1.202 (100,16%)
	Realizar actividades de especialización dirigidas a los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo	Cantidad de funcionarios especializados según oferta académica	300	1.715 (571,66%)
Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional.	1.8.1. Participar en actividades de formación en la Materia del Sistema de Control Interno, dirigidas a los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo	1.8.1.1. Cantidad de participaciones en actividad de formación según oferta académica	10	0

Para el año 2015 la Escuela Nacional de Policía programó la formación, capacitación y especialización de 2.800 funcionarios policiales, considerando la capacidad instalada de la institución y el recurso humano con que se cuenta. Con la implementación del Manual de Puestos Policiales, se requirió la revisión, actualización y en algunos casos el diseño de cursos de capacitación requeridos

⁵ Formación: procesos educativos que desarrollan capacitación, especialización e investigación

⁶ Comprende los cursos de formación de las tres escalas policiales: básica, ejecutiva y superior.

para que un porcentaje bastante considerable de los funcionarios policiales puedan acceder a la clase de Agente II en el grado de especialización que corresponde según la función que realizan.

La implementación de estos cursos está generando que la cantidad de cursos de capacitación y especialización que se programaron exceda las expectativas de este requerimiento, razón por la cual la meta establecida para el año 2015 está cumplida de más en este primer semestre.

Es de resaltar que el funcionario policial, que es la población meta de la Escuela Nacional de Policía, está siendo beneficiado con la implementación de estos cursos de Capacitación y Especialización que se han desarrollado debido a que esto les permite ingresar a la clase de Agente II que se establece en el Manual de Puestos Policiales.

Además, aun cuando las expectativas de cumplimiento de la meta en los cursos de formación son favorables, por razones de capacidad instalada, no se está cubriendo la necesidad institucional de formación requerida.

La Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional programó la acción de **Participar en actividades de formación en la Materia del Sistema de Control Interno, dirigidas a los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo** y el avance en esta acción está relacionado con la gestión de cursos de la Escuela Nacional de Policía. A la fecha no se ha solicitado la participación de esta Oficina como facilitadores en Control Interno y SEVRI.

Objetivo N° 10: Desarrollar acciones formativas destinadas a fomentar capacidades en las instituciones que intervienen en materia de Seguridad Ciudadana.

Cuadro N° 10
Avance del cumplimiento del objetivo N° 10

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Escuela Nacional de Policía.	Realizar acciones formativas dirigidas a funcionarios no policiales de las diferentes instituciones del Sector Seguridad	Cantidad de funcionarios no policiales formados en temas de seguridad ciudadana	100	0

Para este objetivo, se ha logrado lo siguiente:

En relación con la acción de **Realizar acciones formativas dirigidas a funcionarios no policiales de las diferentes instituciones del Sector Seguridad**, esta actividad se programó para el segundo semestre, siendo que durante el primer semestre se ha trabajado el diseño del curso.

Objetivo N° 11: Velar por el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante el asesoramiento continuo en materia del Sistema de Control Interno Institucional.

**Cuadro N° 11
Avance del cumplimiento del objetivo N° 11**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional.	Satisfacer la demanda de actividades de capacitación solicitadas en materia del Sistema de Control Interno.	Cantidad de solicitudes atendidas en el periodo.	20	30 UGR 24 UCI
	Cumplir con la programación anual de actividades de capacitación en materia del Sistema de Control Interno.	Cantidad de actividades desarrolladas en el periodo, según la programación.	50	46 UGR 59 UCI

Para el cumplimiento de este objetivo relacionado con el Control Interno, la Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional programó dos acciones y dos indicadores, y los resultados fueron los siguientes.

Hubo un incremento de solicitudes de actividades de capacitación en materia del Sistema de Control Interno debido a que la Dirección General de la Fuerza Pública realizó cambios de los funcionarios que colaboran en el proceso de control interno.

En relación con el indicador de **Cantidad de actividades desarrolladas en el periodo, según la programación**, se generó una programación a principios del periodo la cual se ha cumplido sin ningún contratiempo, sobrepasando la meta programada.

Objetivo N° 12: Fortalecer la buena imagen institucional ante la opinión pública.

Cuadro N° 12
Avance del cumplimiento del objetivo N° 12

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Oficina de Relaciones Públicas y Prensa. (ORPP)	Comunicar a la opinión pública a través de los medios de comunicación los cumplimientos positivos de los cuerpos de policía de la Institución y de los jerarcas.	Cantidad de comunicados de prensa enviados.	1.680	1.198
	Capacitar a directores policiales y jefes policiales del país sobre el manejo de la prensa para que el mensaje dirigido ante la opinión pública (públicos externos) sea el correcto.	Cantidad de directores policiales y jefes policiales capacitados.	50	38
	Utilizar las redes sociales institucionales para divulgar diariamente ante públicos externos e internos los cumplimientos positivos de los cuerpos de policía de la Institución y de los jerarcas.	Cantidad de publicaciones en redes sociales institucionales: Twitter y Facebook.	720	Se han remitido 3.089 mensajes vía Twitter y se han efectuado 1.652 publicaciones mediante Facebook

Relacionado con el cumplimiento de este objetivo, se tienen los siguientes logros.

Del indicador **Cantidad de comunicados de prensa enviados**, a la mitad de año se alcanzó el 71% de la meta anual. En cuanto a su impacto en el público meta, debido a que cada vez son más los comunicados que se logran acompañar con materiales ilustrativos, tanto audiovisual como fotográfico, resulta más viable que dichas informaciones sean divulgadas por los medios de comunicación, lo que a su

vez representa una mayor posibilidad de que la ciudadanía se entere acerca de los cumplimientos policiales.

En cuanto al indicador **Cantidad de directores policiales y jefes policiales capacitados**, se tiene un avance del 76% de lo programado. Los beneficios son múltiples, pues cada vez se nota una mejoría en la calidad de la información suministrada por las jefaturas policiales.

El indicador **Cantidad de publicaciones en redes sociales institucionales: Twitter y Facebook**, a mitad de año, se ha cuadruplicado la meta anual en cuando a los mensajes mediante Twitter y con respecto a Facebook se ha duplicado la meta anual. Es por ello que, gracias a esta intensa actividad informativa por parte del personal, se ha generado un efecto multiplicador positivo en la ciudadanía, pues mes a mes aumenta la cantidad de seguidores de las redes sociales institucionales.

Objetivo N° 13: Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.

Cuadro N° 13
Avance del cumplimiento del objetivo N° 13

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Reserva de las Fuerzas de Policía.	Colaborar con los procesos de reclutamiento mediante acciones coordinadas con el MEP para que reservistas y nuevos reclutas cumplan con los requisitos mínimos de escolaridad que demanda la Ley 7410, para el ingreso a las fuerzas de policía.	Reservistas graduados.	40	0
		Reclutas graduados.	20	0
	Facilitar procesos de formación de nuevos reservistas mediante el Curso Básico de la Reserva, en coordinación con la ENP	Reservistas graduados.	60	0
	Colaborar con los procesos de capacitación en materia de Protección de los Recursos Naturales, en coordinación con el Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) y el Sistema de Información Nacional de Aguas (SINAC).	Reservistas graduados.	50	0

Para este objetivo no se obtuvo ningún avance, puesto que de los cuatro indicadores, no se logró avanzar en el cumplimiento de las metas, ya que el Señor Ministro suspendió hasta nuevo aviso, todas las operaciones de la Reserva. Lo anterior debido a la Póliza de Riesgos de Accidentes para protección de los reservistas.

Objetivo N° 14: Fortalecer los procesos de Planificación Institucional que contribuyan al mejoramiento de la gestión institucional.

Cuadro N° 14
Avance del cumplimiento del objetivo N° 14

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Oficina de Planificación Institucional.	Documentar los procesos y procedimientos de las instancias pendientes	Instancias con procesos y procedimientos documentadas	2	1
	Validar y actualizar los procesos y procedimientos de las dependencias del Ministerio	Dependencias con procesos y procedimientos validados y actualizados	2	2
	Realizar los estudios de cargas de trabajo solicitadas	Estudios de cargas de trabajo realizados	2	0
	Colaborar con los procesos de Reorganización Administrativa que requieran las Instancias del Ministerio, según los Lineamientos Generales de Reorganización Administrativa del MIDEPLAN.	Porcentaje reorganizaciones realizadas	100%	0
	Realizar el seguimiento de las implementaciones de cambio de estructura que sean aprobados por MIDEPLAN.	Porcentaje de seguimientos realizados	100%	0
	Cumplir con los procesos de formulación y evaluación institucional y sectorial establecidos por las instancias rectoras (MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda).	Documentos de formulación presentados.	2	1
		Documentos de Seguimiento y evaluación presentados.	4	0

Para el cumplimiento de este objetivo, se tiene el siguiente avance de cada uno de los indicadores.

Para el indicador de **Instancias con procesos y procedimientos documentadas**, se concluyó con la documentación de procesos y procedimientos de la Escuela Nacional de Policía. Se remitió documento debidamente aprobado por el Ministro según oficio No. 092-2015- OPI.

Se encuentran en proceso el Servicio Nacional de Guardacostas, la Unidad de Proyectos y el Servicio de Vigilancia Aérea.

Del indicador **Dependencias con procesos y procedimientos validados y actualizados**, se validaron y actualizaron los procedimientos de la Dirección General de Armamento, se remitió documento actualizado según oficio No. 121-2015-OPI. Se encuentra en proceso de validación y actualización: Asesoría Jurídica y Salud Ocupacional.

Según el indicador de **Estudios de cargas de trabajo realizados**, se encuentran en proceso tres: Departamento de Remuneraciones y Compensaciones, Control de Armas y Explosivos y Dactiloscopia.

En el indicador **Porcentaje reorganizaciones realizadas**, en cuanto a las acciones relacionadas con reorganizaciones, las metas no han tenido ningún avance, ya que las mismas dependen de las solicitudes presentadas. Se ha dado la asesoría correspondiente a algunas iniciativas de reorganización, pero de ellas ninguna ha sido presentada para brindar criterio técnico. Se revisó la creación de una nueva Delegación Cantonal llamada “la botella” en el centro de San José, la cual fue sólo un esbozo de propuesta que no trascendió.

Por otro lado, se colaboró con la Dirección de Recursos Humanos para finalizar con la reorganización presentada en el 2014 y que hasta en el presente año se respondió a las observaciones presentadas por el MIDEPLAN.

En cuanto al indicador **Porcentaje de seguimientos realizados**, en el tema del seguimiento a las implementaciones, todavía se encuentra pendiente finalizar la revisión de las Delegaciones Distritales, por cuanto se ha solicitado la información en varias ocasiones sin que se haya podido coordinar con La Dirección General de la Fuerza Pública un listado de Delegaciones que no tenga inconsistencias; además de haber coordinado una reunión con la Viceministra Administrativa y el Director General de la Fuerza Pública para la toma de decisiones, en este caso que al final se suspendió sin que haya sido reprogramada.

Para el indicador de **Documentos de formulación presentados**, es importante hacer la aclaración que a partir de la formulación presupuestaria para el año 2016, de acuerdo con los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación,

programación presupuestaria y seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica” el Ministerio de Hacienda y el MIDEPLAN trabajaron en conjunto para unificar las herramientas de ambas instituciones, de manera que a partir de esta formulación ya no se enviará un instrumento a cada instancia, sino que se integraron los requerimientos de las mismas en un solo instrumento denominado “Matriz de Articulación Plan Presupuesto” (MAPP).

Así las cosas, la meta debe ser ajustada a 1 en lugar de 2 como se encuentra actualmente.

El documento de formulación (consolidado en la herramienta llamada MAPP) fue enviado por parte del Sr. Ministro a la Dirección General de Presupuesto Nacional mediante Oficio N° DMGMV-887-2015 del 28/5/15, en tiempo y forma según los lineamientos supra citados.

Por lo tanto, se da por cumplida la meta anual.

Es importante aclarar también que en el último trimestre del año 2014 se realizó el instrumento consolidado llamado “Plan Operativo Institucional 2015-2018” (POI) que como su nombre lo indica abarca el periodo de 4 años con metas anualizadas, por lo cual no es necesario en los años indicados la elaboración de dicho instrumento.

Según el indicador **Documentos de Seguimiento y Evaluación presentados**, se inició el Seguimiento de la Gestión Presupuestaria, con el envío del Oficio N° 199-2015 OPI, en el cual se solicita el Informe de Seguimiento Presupuestario Semestral 2015.

Objetivo N° 15: Controlar la inscripción, portación, fabricación y comercialización de armas, municiones, explosivos y pólvora pirotécnica así como los registros e inventarios de las armas, municiones, cargadores y explosivos del Estado.

**Cuadro N° 15
Avance del cumplimiento del objetivo N° 15**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Departamento de Control de Armas y Explosivos	Atender las solicitudes tanto para permisos de portación de armas, como para la matrícula de las mismas.	Porcentaje de solicitudes tramitadas	100%	91,85% (22.500)
Dirección General de Armamento	Atender las solicitudes de licencias para importación de armas, municiones, explosivos y materiales conexos.	Porcentaje de solicitudes atendidas	100%	44,60% (58)
	Tramitar las solicitudes tanto de comercialización de pólvora pirotécnica como las autorizaciones para importación de armas, municiones, explosivos y materiales conexos.	Porcentaje de solicitudes atendidas	100%	19,65% (224)
	Tramitar las solicitudes de nota técnica para el proceso de desalmacenaje.	Porcentaje de solicitudes de notas técnicas tramitadas ante Procomer o TIC@	100%	49,85% (561)
	Llevar el control y registro de los inventarios de armas, municiones y cargadores del Ministerio de Seguridad Pública.	Cantidad de inventarios y registros validados	850	384 (45,15%)

Para el cumplimiento de este objetivo, se obtuvieron los siguientes resultados asociados con los indicadores.

Para la acción de **Atender las solicitudes tanto para permisos de portación de armas, como para la matrícula de las mismas**, y su indicador, se tiene que en el informe de Formulación del POI 2015, se estableció una meta de 24.500 solicitudes para el año 2015, las cuales se determinó por promedio histórico de solicitudes de años anteriores. Sin embargo, al ser un indicador que depende de una dinámica de mercado externa, el índice es variable, como en este caso, en el I semestre se ha avanzado 91.85% de la meta estimada, y que a fin de año se espera que sobre pase la misma.

En la acción, **Tramitar las solicitudes tanto de comercialización de pólvora pirotécnica como las autorizaciones para importación de armas, municiones, explosivos y materiales conexos** y su indicador, se atendieron 224 solicitudes previstas para el año 2015, no obstante se debe de tener en consideración que en el mes de octubre se espera un aumento sustancial, ya que se empieza a recibir y a tramitar las solicitudes para la comercialización de pólvora para las festividades de fin de año.

En relación con el indicador de **Cantidad de inventarios y registros validados**, para el año 2015 se solicitó $\text{ø}8.250.000.00$ por concepto de viáticos, sin embargo a la fecha se han otorgado $\text{ø}1.291.600.00$, lo que ha generado no poder cumplir con el cronograma de giras para el levantamiento de inventarios.

Además, se han realizado inspecciones especiales solicitadas por la Dirección General de la Fuerza Pública, en 21 distintas Delegaciones Policiales, 100 Inspecciones en conjunto con la Dirección de Servicios de Seguridad Privada en diferentes empresas de seguridad privada y también se efectuaron 64 Operativos para la Localización de Empresas de Seguridad a Nivel Nacional. Todas estas inspecciones y operativos, han afectado directamente el nivel de cumplimiento en el levantamiento de inventarios indicados en la lista de actividades del 2015.

Objetivo N° 16: Brindar la seguridad en los aeropuertos internacionales del país a las personas e instituciones y el apoyo aéreo a los cuerpos policiales e instituciones de primera respuesta.

Cuadro N° 16
Avance del cumplimiento del objetivo N° 16

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Servicio de Vigilancia Aérea (Seguridad Aeroportuaria)	Efectuar inspecciones de pasajeros y empleados de los aeropuertos en puntos de control.	Porcentaje de inspecciones a pasajeros y empleados.	100%	100% (2.254,639)
	Realizar operativos en aeropuertos.	Cantidad de operativos en el aeropuerto realizados.	6.000	3.630
Servicio de Vigilancia Aérea (Operaciones Aeronáuticas)	Realizar vigilancia y operativos en apoyo a los cuerpos policiales.	Cantidad de horas de vuelo realizadas.	3.000	1.470
Servicio de Vigilancia Aérea (Centro de Capacitación)	Efectuar capacitaciones en materia de Seguridad de la Aviación y Operaciones Aeronáuticas.	Cantidad de funcionarios capacitados.	800	655
Servicio de Vigilancia Aérea (Mantenimiento Aeronáutico)	Mantener aeronavegable la mayor cantidad de aeronaves.	Porcentaje de aeronaves aeronavegables.	60%	55%

En relación con el cumplimiento de este objetivo, se obtuvo los siguientes resultados por cada uno de sus indicadores programados.

Para el indicador de **Porcentaje de inspecciones a pasajeros y empleados**, debido a la inspección total de pasajeros se ha logrado mantener la seguridad en vuelo. Es necesario aumentar la cantidad de oficiales para mantener la eficiencia en la inspección, ya que todos los años aumenta la cantidad de personas que transitan por los aeropuertos internacionales del país.

En cuanto al indicador de **Cantidad de operativos realizados en el aeropuerto**, es de resaltar que con el buen manejo del recurso operativo se ha logrado en el

primer semestre se tuvo un avance importante en el cumplimiento de la meta planteada y mantener la vigilancia y seguridad de los aeropuertos y sus usuarios.

En relación con el indicador de **Cantidad de horas de vuelo realizadas**, se efectuaron todos los vuelos posibles a pesar de algunos inconvenientes, tales como la falta de nombramientos en plazas de piloto, lo cual influyen negativamente en la atención a emergencias y labores diarias, ya que se debe mantener pilotos en la base para tener una respuesta pronta en caso de emergencia.

Se tuvo la pérdida de dos helicópteros por accidentes, mientras se mantenían en operativos con otras instituciones. También, las malas condiciones meteorológicas que predominaron en el país redujeron la cantidad de operativos en zonas montañosas para erradicación de plantaciones de marihuana.

Por otra parte, la Policía de Fronteras redujo la cantidad de personal en zonas alejadas, por lo que las colaboraciones para relevo de oficiales se disminuyeron.

En cuanto al indicador de **Cantidad de funcionarios capacitados**, se realizaron las capacitaciones gracias a la buena planificación y al equipo de trabajo del Departamento de Capacitación, se ha impartido cursos básicos policiales, cursos de seguridad aeroportuaria, refrescamiento de armas, entre otros.

Para el caso del indicador de **Porcentaje de aeronaves Aeronavegables**, no se tiene la cantidad de mecánicos requerida para las aeronaves con que cuenta la Dirección. Así por ejemplo, en este periodo la mitad del personal se encuentra en el curso básico policial que se está realizando, ya que se resolvió la asignación de las plazas policiales.

Objetivo N° 17: Coadyuvar con la gestión operativa de los Cuerpos Policiales y los procesos sustantivos de la Institución para brindar un servicio de calidad.

Cuadro N° 17
Avance del cumplimiento del objetivo N° 17

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Programa 089, Proveduría Institucional	Realizar los procesos de contratación administrativa para el soporte de los cuerpos de policía.	Porcentaje de contrataciones administrativas realizadas.	92%	27%
Dirección de Tecnologías de Información	Mejorar la plataforma tecnológica de la institución.	Cantidad de proyectos de mejora realizadas a la plataforma física (hardware).	10	7
		Cantidad de mejoras a los Sistemas tecnológicos (software).	10	19
Departamento de Obras Civiles	Brindar los servicios técnicos y profesionales oportunos para el desarrollo de los proyectos infraestructurales y de inversión en la institución.	Porcentaje de servicios profesionales realizados.	30%	38%
		Porcentaje de servicios constructivos ejecutados.	90%	44%
Tecnologías de Información, Dep. de Salud Ocupacional, Dep. de Obras Civiles, Dirección de Transportes, Dirección Administrativa		Porcentaje de servicios técnicos y profesionales de inversión realizados.	96%	81%
Consejo de Personal.	Tramitar como Órgano Decisor de Primera Instancia los procedimientos disciplinarios de los funcionarios policiales.	Porcentaje de procedimientos disciplinarios tramitados por año.	80%	80%
Dirección de Recursos Humanos	Impulsar el desarrollo y la capacitación de los funcionarios del programa 089.	Cantidad de funcionarios del programa 089 capacitados	300	264
	Gestionar el proceso de reclutamiento y	Cantidad de procesos de reclutamiento y	300	202

	selección de personal.	selección de personal realizados.		
Departamento de Salud Ocupacional	Contribuir con el bienestar bio-psicosocial y la salud del personal del ministerio.	Cantidad de atenciones en salud.	40.000	27.048
		Cantidad de actividades de prevención en salud.	1.000	1.707
	Contribuir al control del uso de sustancias ilícitas en cuerpos policiales.	Cantidad de exámenes de doping realizados	4.200	2.502
Dirección de Transportes, Departamento de Control y Fiscalización de Activos, Jefe de Programa, Comisión de Donaciones.	Mejorar el proceso de mantenimiento y desinscripción de vehículos ministeriales.	Cantidad de vehículos desvinculados de la institución.	484	374
Dirección de Transportes.		Cantidad de mantenimientos vehiculares efectuados en taller.	2.800	1.637
		Cantidad de mantenimientos vehiculares efectuados por contrato.	300	254

La mayoría de las metas del cuadro anterior muestran un avance importante, que de mantener el mismo comportamiento permitirán el logro del objetivo.

De acuerdo con el indicador de **Porcentaje de contrataciones administrativas realizadas**, se elaboró el “Instructivo para el trámite de Procedimientos de Contratación Administrativa”, con la finalidad de colaborar con los diferentes programas y subprogramas presupuestarios, para la presentación de las solicitudes de pedido ante la Proveduría Institucional. También, se elaboraron formularios para facilitar la presentación de las solicitudes de pedido ante la misma. Y se capacitó a los diferentes Programas y Subprogramas en los mismos.

Se realizaron las adjudicaciones de las contrataciones de escasa cuantía y licitaciones abreviadas cumpliendo con los plazos establecidos por Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa.

Además, se logró en coordinación con el Proceso Jurídico Contractual de la Asesoría Jurídica, mejorar el proceso de confección vistos buenos y aprobación de

los contratos firmados entre este Ministerio y las empresas adjudicatarias de procesos de contratación administrativa.

Para el indicador de **Cantidad de proyectos de mejora realizados a la plataforma física (hardware)**, se ha contado con el apoyo y colaboración de la Dirección de Presupuesto, para la formulación de los trámites de compra.

Además se ha contado con una gran disposición por parte de los funcionarios de la Dirección de Tecnologías de Información para la ejecución de los trabajos. Aunado a ello, se cuenta con un nuevo contrato de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, y se ha continuado con el arrendamiento de equipos de trabajo.

En el caso del indicador **Cantidad de mejoras a los Sistemas tecnológicos (software)**, se contó con la disposición de los funcionarios del Departamento de Sistemas para adaptarse a los cambios de prioridades y proyectos, además de un mayor compromiso de las áreas técnicas en el seguimiento y control de los procesos de contratación.

En el caso específico de las donaciones, se han realizados las gestiones necesarias, sin embargo no cubrían los requerimientos del área usuaria.

Del indicador **Porcentaje de servicios profesionales realizados**, que le corresponde al Departamento de Obras Civiles, a pesar de que se avanza en la meta en el primer semestre, existen servicios específicos que no se lograron concluir como son los avalúos, esto se debe a la falta personal para realizar avalúos, si se realizan inspecciones de inmuebles, pero el proceso de realizar informes de avalúos no se logra hasta tanto se realice la verificación y aprobación de las demás instancias técnicas.

Para el indicador, **Porcentaje de servicios constructivos ejecutados**, la meta presenta un 44% de avance, esto se debe a que en el primer semestre se formulan los proyectos y el proceso es de preparación y trámite de contratación. Son mínimas las construcciones realizadas, apenas se encuentran en proceso remodelación por falta de material que está ingresando a las bodegas. El mayor porcentaje de ejecución está relacionado con las reparaciones, donde el equipo se ha distribuido de forma dinámica a pesar de que se trabaja conforme a problemas generados sin planificación formal. El recurso limitado no permite un mayor avance. Ante la problemática de falta de personal y el promedio de años de éste (superior a los 45

años) las reparaciones sean trasladadas a los diferentes subprogramas presupuestarios.

Según el indicador **Porcentaje de servicios técnicos y profesionales de inversión realizados**, se unen tres instancias para la consecución de la meta.

El Departamento de **Obras Civiles**: se ha logrado aproximadamente un 36% de servicios brindados. En la elaboración de especificaciones técnicas tiene un resultado muy bajo debido a que las propuestas de construcción y remodelación se realizan por medio de la figura de la contratación modalidad "llave en mano". El Departamento solo realiza especificaciones técnicas mínimas para los proyectos. Este elabora requisitos técnicos para el cartel y se entregan a los subprogramas presupuestarios.

El Departamento de **Salud Ocupacional**, brinda apoyo diario debido a la dotación de 2 profesionales en el Área de Salud Ocupacional a finales del año 2014.

En relación con la **Dirección de Tecnologías de Información**, para la consecución de los objetivos propuestos, se contó con una mayor coordinación entre las áreas técnicas involucradas en los estudios, lo que ha contribuido a la realización de las solicitudes de avalúos e inspecciones.

En cuanto al indicador de **Porcentaje de procedimientos disciplinarios tramitados por año**, se han generado aspectos relevantes positivos que han afectado de forma satisfactoria el avance obtenido durante el primer semestre, como los controles internos desarrollados que permiten atención a casos disciplinarios de forma inmediata si se toma en cuenta los plazos de caducidad y prescripción, así como las instrucciones ordenadas por el Consejo de Personal en torno a los asuntos disciplinarios caducos, que posibiliten la tramitación y conclusión de casos.

Para el indicador de **Cantidad de funcionarios del programa 089 capacitados**, se ha dado un cumplimiento efectivo de las actividades planeadas, ya que se logró capacitar a junio del presente año, un total de 264 funcionarios, un 88% de la meta propuesta anual.

Se adquirió mayores destrezas por parte de los funcionarios del programa. También, se da motivación del personal capacitado, lo que se refleja en las evaluaciones que realizan al finalizar la actividad.

Lo anterior, se logra a pesar de no contar con un aula para impartir la capacitación, dependiendo del espacio de la ENP. También, las actividades programadas dependen de la disponibilidad de los facilitadores y la anuencia de los jefes y la falta

de presupuesto para la contratación de actividades de capacitación, por las restricciones del Gobierno.

Con respecto al indicador de **Cantidad de procesos de reclutamiento y selección de personal realizados**, como logro se tiene que se han ejecutado todos los movimientos solicitados por el Servicio Nacional de Guardacostas (SNG), el Servicio Nacional de Vigilancia Aérea (SVA) y la Policía Control de Drogas (PCD), los nombramientos de la Fuerza Pública están coordinados con la Escuela Nacional de Policía (ENP) y se van ejecutando conforme a lo planificado.

Del indicador de **Cantidad de atenciones en salud**, algunos de los principales motivos de los alcances se deben a que la población ha aumentado la demanda principalmente en temas de nutrición, exámenes de laboratorio y psicología. Además, se agrega la cantidad de giras que realizó este Departamento, gracias a la dotación de un nuevo vehículo.

Los logros relacionados con el indicador de **Cantidad de actividades de prevención en salud**, se anotan seguidamente.

En cuanto a la capacitación, se logró que la Escuela Nacional de Policías facilitara todos los grupos de estudiantes existentes en la Sede de Barrio de Socorro. En el caso de exámenes preventivos, se ha contado con amplia participación de las mujeres en las campañas de Papanicolaou, sin embargo al ser un servicio voluntario no se estimó que se realizaría la cantidad de exámenes que se alcanzó. Importante mencionar que este examen no es anual y por lo tanto no se puede contar con que siempre se mantendrá este nivel de participación.

Para el indicador de **Cantidad de exámenes de doping realizados**, se tiene un avance de un 10% por encima de la meta, pero se programó de esta manera debido a que se han tenido problemas de vehículos y gran cantidad de giras, por lo que se puede prever que la disponibilidad del transporte para el segundo semestre se vea afectada.

Cantidad de vehículos desvinculados de la institución, corresponde al indicador relacionado con la desinscripción de vehículos del Ministerio y en este avance se logró cumplir con lo programado en el primer semestre; gracias a la acción conjunta coordinada de todas las instancias ministeriales e instancias externas que participan en el proceso. El aspecto que más condiciona el ritmo de cumplimiento son las

demoras que se generan en la tramitación de las exoneraciones de los impuestos de desinscripción ante el Ministerio de Hacienda.

En cuanto al indicador de **Cantidad de mantenimientos vehiculares efectuados en taller**, es fundamental poder contar con el nombramiento del Jefe de la Sección de Taller Mecánico Interno, puesto que en la actualidad se encuentra vacante en proceso de reasignación, tendiente a la contratación de un profesional con especialidad en Ingeniería Mecánica; lo anterior con la finalidad de poder incrementar la cantidad de órdenes de trabajo internas atendidas.

El área de trabajo se ha incrementado considerablemente con la entrega de la donación de los vehículos en estado de desecho que se ubicaban en las instalaciones en Uruca, hecho que ha contribuido con el orden de las actividades del Taller Mecánico Interno.

Estos mantenimientos han contribuido con el mejoramiento de la operatividad móvil de los cuerpos policiales de la Institución y de las instancias de apoyo a la función policial.

Del indicador **Cantidad de mantenimientos vehiculares efectuados por contrato**, se ha logrado un excelente cumplimiento de la meta. La puesta en ejecución de una serie de contratos según demanda para los servicios de reparación, compra de repuestos e insumos, han permitido en el semestre poder poner en servicio un conjunto de vehículos que se encuentran dentro y fuera de garantía.

Estos mantenimientos han contribuido con el mejoramiento de la operatividad móvil de los cuerpos policiales de la Institución y de las instancias de apoyo a la función policial.

A pesar de los anteriores logros, el hecho más limitador han sido los retrasos generados por los distintos actores en los procesos licitatorios, que no permiten oportunamente la publicación de los carteles de las contrataciones administrativas concursadas.

Objetivo N° 18: Fiscalizar y controlar las personas físicas y jurídicas que brinden servicios de seguridad privada.

Cuadro N° 18
Avance del cumplimiento del objetivo N° 18

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Dirección de Servicios de Seguridad Privados.	Registrar a las personas físicas y jurídicas que brindan servicios de seguridad privada.	Porcentaje de agentes registrados	80%	72% (24.724)
		Porcentaje de empresas registradas	80%	63% (975)
	Inspeccionar que las personas físicas y jurídicas, que brindan servicios de seguridad privada en el país, cumplan con lo establecido en la ley 8395.	Porcentaje de inspecciones realizadas	60%	47% (209)
	Realizar los procesos a las empresas de seguridad privada que incumplan con lo establecido en la ley 8395.	Cantidad de procesos de empresas registradas y no registradas	30	26 (87%)
	Elaborar propuestas para fortalecer el desempeño de la seguridad privada, a través de las comisiones que establece la ley 8395 a fin de mejorar el desempeño de la Dirección.	Propuesta de mejora elaboradas	1	1 (100%)

Para la consecución de este objetivo, se presenta un importante avance en el cumplimiento de cada una de las metas relacionadas con los indicadores programados.

De los indicadores **Porcentaje de agentes registrados y Porcentaje de empresas registradas**, a partir de octubre 2014 se emite una certificación mensual con los datos correspondientes, esto ha ayudado a contar con un mayor control y tener información de una forma ágil y sencilla.

En relación con el indicador de **Porcentaje de inspecciones realizadas**, desde julio 2014 se creó el archivo en Excel denominado Base de Datos Inspecciones, que ha permitido un mejor manejo de la información, así como para la consulta y emisión de estadísticas de las inspecciones realizadas. También se cuenta con el apoyo de oficiales de las Direcciones Regionales, lo que permitió realizar las inspecciones de las empresas de seguridad registradas en la Dirección, y así lograr el cumplimiento de la ley 8395. Se han realizado 209 inspecciones, que representa un 44% de la meta programada.

Con respecto al indicador de **Cantidad de procesos de empresas registradas y no registradas**, se tiene que de los casos de empresas que el Departamento de Inspección remite al Departamento Legal, se ha iniciado la tramitación de expedientes de las empresas que incumplen con la ley. Actualmente se encuentra en el proceso de cuantificación de la cantidad de expedientes por causa y número de expediente, a fin de contar con un inventario y que esto permita un control adecuado de toda la información y se lleven los controles de procesamiento de estos expedientes, de forma que se realice la apertura de los procesos, audiencias y culmine con la resolución respectiva. Esto ha sido gracias a que el Departamento Legal ha podido contar con otro recurso que ha permitido un mayor avance.

Para el indicador de **Propuesta de mejora elaboradas**, que se relaciona con la acción de **Elaborar propuestas para fortalecer el desempeño de la seguridad privada a través de las comisiones que establece la Ley 8395 a fin de mejorar el desempeño de la Dirección** y de acuerdo con el Artículo 11 del Reglamento de la Ley 8395 que crea la Comisión de Seguridad Bancaria, encargada de coordinar todo lo relativo al servicio de seguridad privada bancaria pública y privada, en el I semestre se logró que dicha comisión creara el Manual General de Seguridad para Entidades Financieras, el cual está dirigido a la prevención de riesgos en el sector financiero nacional, esto con el fin de establecer los lineamientos, regulaciones mínimas, así como la estandarización de medidas que deben cumplir las entidades financieras a nivel de seguridad, todo esto con la finalidad de mejorar la misma y con ello disminuir la criminalidad, robos, y actividades delictivas en esta área.

Objetivo N° 19: Implementar acciones para ordenar y mejorar el tratamiento de la Cooperación Internacional en el Ministerio de Seguridad Pública.

Cuadro N° 19
Análisis del objetivo 19

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Cooperación Internacional	Operacionalizar un proceso metodológico que inserte al Ministerio de Seguridad Pública como oferente de Cooperación Internacional.	Proceso metodológico operando.	Documento con proceso metodológico elaborado y presentado ante el Ministro	Avance de un 25% con fundamento en una Investigación metodológica en proceso para la elaboración de la herramienta de recolección de información.
	Dar seguimiento a las cooperaciones recibidas de cooperantes internacionales.	Porcentaje de cooperaciones recibidas con seguimiento.	100%	Avance de un 25% con base en la solicitud de información sobre Cooperación del I semestre 2015 para elaborar informe, enviada a las dependencias del Ministerio de Seguridad
	Mantener actualizado el Expediente Único de la cooperación recibida de la Unión Europea y la República Popular China al Proyecto de Construcción de la Nueva Sede de la Escuela Nacional de Policía.	Expediente Único del proyecto actualizado.	1	El expediente se encuentra actualizado.

Para el cumplimiento de este objetivo, se tienen los siguientes logros.

Con respecto al indicador de **Proceso metodológico operando**, se realizó una investigación metodológica para la estructuración de la documentación requerida y los insumos necesarios para la elaboración de la propuesta para determinar la inserción del Ministerio de Seguridad Pública como oferente de Cooperación

Internacional. Se está en la elaboración de un cuestionario como instrumento de recolección de datos.

Del indicador **Porcentaje de cooperaciones recibidas con seguimiento**, se logró que las cooperaciones recibidas se registran a partir de los reportes de cooperación que remiten las distintas dependencias del Ministerio de Seguridad Pública, para la elaboración de un informe semestral que se remite al Sistema de Gestión para la Cooperación Internacional (SIGECI) del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

Para este efecto, se remitió la circular UCI-045-2015 con una plantilla adjunta debidamente estructurada donde se solicita la información de cooperación internacional requerida.

Se adolece de recurso humano de apoyo para la ejecución de esta meta.

De acuerdo con la acción de **Mantener actualizado el Expediente Único de la cooperación recibida de la Unión Europea y la República Popular China al Proyecto de Construcción de la Nueva Sede de la Escuela Nacional de Policía** y el indicador de **Expediente Único del proyecto actualizado**, se tiene como logros que en el periodo comprendido del 5 de enero al 30 de junio se han recibido 163 oficios relevantes al Proyecto de Construcción de la Nueva Sede de la Escuela Nacional de Policía, los cuales se agrupan según su remitente de la siguiente manera:

Oficina que remite	Cantidad de Oficios
Unidad de Proyectos	76
Despacho del Ministro	53
Escuela Nacional de Policía	28
Instituciones Varias	6
Total general	163

Es importante señalar que Expediente Único del Proyecto comprende una fuente de información primaria, por lo que toda la documentación debe ser incluida al mismo, y en ese sentido, se ha solicitado en las reuniones de trabajo y llamadas telefónicas el envío de esa documentación. Se procederá a realizar un recordatorio mediante oficio.

No obstante los avances descritos en las actividades, se debe dejar patente que la Oficina de Cooperación Internacional experimenta serios problemas para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones ya que no cuenta con el personal profesional y de apoyo a la jefatura para la ejecución de las actividades integradas en el POI.

Objetivo N° 20: Asesorar al Jerarca en materia de autorización de funcionamiento de casinos y demás gestiones relacionadas.

**Cuadro N° 20
Avance del cumplimiento del objetivo N° 20**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Asesoría Jurídica	Realizar inspecciones por parte del MSP ante solicitudes de autorización o modificaciones.	Porcentaje de inspecciones realizadas por parte del MSP.	80%	60%
	Realizar inspecciones de casinos de manera conjunta con otras instituciones de control.	Porcentaje de inspecciones conjuntas realizadas.	5%	0%
	Implementar un formulario único digital en una plataforma electrónica para la solicitud de autorización de casinos.	Formulario único implementado.	Al 31/12/2015	10%
	Elaborar y tramitar un proyecto de reglamento en relación con la materia de casinos fundamentado en normativa conexas.	El proyecto reglamentario elaborado y remitido al Despacho del Ministro.	Al 31/12/2016	10%

Los logros para este objetivo en los primeros seis meses del año son los siguientes:

Del indicador **Porcentaje de inspecciones realizadas por parte del MSP**, actualmente, de los 30 casinos autorizados por el MSP, varios de ellos han presentado ante la Asesoría Jurídica solicitudes de autorización para la sustitución, exclusión e inclusión de máquinas y mesas tragamonedas. De igual manera, en el primer semestre del 2015 se ha autorizado al menos un casino nuevo. Todos estos trámites conllevan como requisito realizar inspecciones a los establecimientos. Se han realizado 14 inspecciones.

En relación con el indicador **Porcentaje de inspecciones conjuntas realizadas**, para el primer semestre del 2015 no se han efectuado inspecciones conjuntas; no obstante, existen coordinaciones en curso con el Ministerio de Hacienda para la realización de visitas de esta naturaleza en algunos de los 30 establecimientos autorizados por este Ministerio, según varias reuniones sostenidas con la Licda. Carmen Pérez, de dicha institución. Pendiente para el inicio de estas inspecciones, la conformación de un listado completo con las sociedades operadoras de cada casino de la Gran Área Metropolitana (GAM), con el fin de que se establezca cuáles de ellos se podrían encontrar evadiendo al fisco, para realizar las visitas conjuntas con el Ministerio de Hacienda. Este listado ya está en proceso de levantamiento.

El indicador **Formulario único implementado**, se relaciona con la implementación de un formulario único digital en una plataforma electrónica para la solicitud de autorización de casinos. Esto, visto como un proceso de varias fases, desde el Ministerio de Seguridad Pública, se han sostenido conversaciones de coordinación con el Instituto Costarricense Sobre Drogas y el Ministerio de Hacienda (que también es parte interesada) para coadyuvar en la confección del formulario; no obstante, aún se está en la etapa de intercambiar propuestas previas a la elaboración de los primeros borradores. La mayor limitación ha consistido en alinear las agendas y la disponibilidad de tiempo y recursos de las instituciones involucradas para poder realizar las mesas de trabajo necesarias para formular el borrador.

Para el indicador de **El proyecto reglamentario elaborado y remitido al Despacho del Ministro**, se da un caso similar al del indicador anterior, este proyecto involucra no solo al Ministerio de Seguridad Pública, sino también a la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense Sobre Drogas y al Ministerio de Hacienda, dependiendo del esfuerzo de las tres instituciones para su debido avance. Al respecto, se han dado acercamientos varios, unidos a las sesiones de trabajo que se han compartido con motivo del Taller de Supervisión y Evaluación de Actividades del Sector No Financiero del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT); no obstante, la confección del primer borrador de este Reglamento corresponde al ICD, el cual a la fecha no ha brindado información sobre el trámite. Por ello, actualmente se están retomando los acercamientos con las instituciones participantes para continuar con el trabajo en aras de completar el primer borrador a la mayor brevedad.

Problemática y soluciones encontradas.

Si bien es cierto que no todas las instancias presentaron o evidenciaron la problemática y las soluciones a la hora de realizar sus labores en la puesta en marcha del POI 2015 durante el I Semestre del 2015. Algunas instancias plantean la problemática, sin embargo no formulan una solución.

Seguidamente se anotan algunos problemas encontrados en los reportes dados por las instancias del Ministerio, correspondientes al Seguimiento del POI 2015.

Cuadro N° 21
Resumen de la Problemática y soluciones planteadas.

N°	Problemática	Soluciones	Dependencia que reporta la problemática.
1	Limitados recursos presupuestarios: -Para combustible. -Para viáticos para giras de inventarios.		-Servicio Nacional de Guardacostas. -Dirección General de Armamento.
2	Limitaciones en apoyo logístico / infraestructura, movilidad, equipamiento, capacitación, otros. -Pérdida de dos helicópteros. -Falta de capacidad instalada (para cursos de formación) -Edificios prestados, mal ubicados.	-Capacitaciones: Se reprogramaron para el II semestre.	-Servicio de Vigilancia Aérea. -Escuela Nacional de Policía. -Dirección General de la Fuerza Pública.
3	-Carencia de personal policial. -Falta de Pilotos aviador. -Falta de Mecánico de aeronaves. -Capacitadores (VIFA y DARE) -Falta de operarios y personal Técnico.	-No hay plazas policiales. -Se da énfasis a las recomendaciones del MEP.	-Servicio Nacional de Guardacostas. -Servicio de Vigilancia Aérea. -Dirección General de la Fuerza Pública. -Depto. Obras Civiles.

4	<p>Demora en la gestión y/o falta de respuestas.</p> <p>-No hay póliza de riesgos de accidentes para los Reservistas.</p> <p>-Falta de información de Planes y Operaciones sobre la supervisión de Delegaciones.</p> <p>-Falta de acuerdos interinstitucionales para agendar el trabajo de la implementación del Formulario Único (para solicitar autorización de casinos).</p>	<p>-</p> <p>-</p> <p>-Continuar con las conversaciones.</p>	<p>-Reserva de las Fuerzas de Policía.</p> <p>- Dirección General de la Fuerza Pública.</p> <p>-Asesoría Jurídica.</p>
---	---	---	--

Cuadro N° 22
Resumen de cumplimiento de metas
Seguimiento - POI 2015

Objetivos	Metas cumplidas en un 100%	Metas cumplidas en un 50% y más.	Metas cumplidas en menos del 50%.	Metas con 0% de cumplimiento	Total
1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.	1	3	1	1	6
2. Ampliar la cobertura y el efecto de las estrategias en la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas.	2	1	1	1	5
3. Incorporar a las comunidades de forma proactiva en la prevención del delito, mediante la implementación de proyectos.	0	0	2	0	2
4. Fortalecer la conservación de los recursos naturales marinos y costeros mediante acciones de Control y Vigilancia.	1	1	0	0	2
5. Ejecutar cursos de formación y capacitación especializada según las necesidades del Servicio.	0	1	1	0	2
6. Redefinir la escala salarial de los integrantes del Servicio Nacional de Guardacostas.	0	0	1	1	2
7. Mejorar la salud ocupacional de los funcionarios del Ministerio	0	0	0	2	2
8. Desarrollar una estrategia de sensibilización sobre una cultura organizacional basada en valores, dirigida a funcionarios del Ministerio y su familia.	2	0	0	0	2
9. Profesionalizar los cuerpos policiales adscritos al Poder Ejecutivo.	2	0	1	1	4
10. Desarrollar acciones formativas destinadas a fomentar capacidades en las instituciones que intervienen en materia de Seguridad Ciudadana.	0	0	0	1	1
11. Velar por el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante el asesoramiento continuo en materia del Sistema de Control Interno Institucional.	2	0	0	0	2
12. Fortalecer la buena imagen institucional ante la opinión pública.	1	2	0	0	3
13. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.	0	0	0	4	4
14. Fortalecer los procesos de Planificación Institucional que contribuyan al mejoramiento de la gestión institucional.	0	3	0	4	7
15. Controlar la inscripción, portación, fabricación y comercialización de armas, municiones, explosivos y pólvora pirotécnica así como los registros e inventarios de las armas, municiones, cargadores y explosivos del Estado.	0	1	4	0	5
16. Brindar la seguridad en los aeropuertos internacionales del país a las personas e instituciones y	1	3	1	0	5

el apoyo aéreo a los cuerpos policiales e instituciones de primera respuesta.					
17. Coadyuvar con la gestión operativa de los Cuerpos Policiales y los procesos sustantivos de la Institución para brindar un servicio de calidad.	4	9	2	0	15
18. Fiscalizar y controlar las personas físicas y jurídicas que brinden servicios de seguridad privada.	1	4	0	0	5
19. Implementar acciones para ordenar y mejorar el tratamiento de la Cooperación Internacional en el Ministerio de Seguridad Pública.	1	0	2	0	3
20. Asesorar al Jerarca en materia de autorización de funcionamiento de casinos y demás gestiones relacionadas.	0	1	2	1	4
Total de metas	18	29	18	16	81
%	22,22%	35,81%	22,22%	19,75%	100%

Del cuadro anterior, **Resumen del cumplimiento de las metas**, se desprenden las siguientes observaciones.

1. El POI 2015, está compuesto por 20 objetivos y el total de las metas es de 81.
2. De las 81 metas, en el I semestre se han cumplido un total de 18 para un 22,22% de cumplimiento.
3. Otro componente importante es el cumplimiento de las metas con un 50% o más, en este caso se han cumplido 29 metas, es decir, un 35,81%.
4. También, podemos decir que las metas con menos del 50% son en total 18, para un 22,22%.
5. Por último, tenemos un total de 16 metas con un 0% de cumplimiento, para un 19.75%.

Cabe hacer un llamado de atención, en general, para todas las instancias del Ministerio, en el sentido de que deben cumplir con la entrega pertinente, en forma y tiempo, de la información solicitada por la Oficina de Planificación Institucional, a fin de concluir el proceso de consolidación y análisis del Informe de Evaluación del POI.